



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00425-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: JUAN JOSÉ TAVERA SOTO.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Juan José Tavera Soto**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (documentos digitales 08 a 11 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°49 del 6 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **039a93e7bcbce258a222c87334ae881ce7bc873ea9c76a7fe6e23f591899457**

Documento generado en 03/06/2022 07:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>